

DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)

Ref. MOPC-CCC-LPN-002-2016

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), del siete (07) del mes de junio del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez**, Directora legal y miembro; **Ing. Miguel Angel Logroño Dí Vanna**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro, y, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

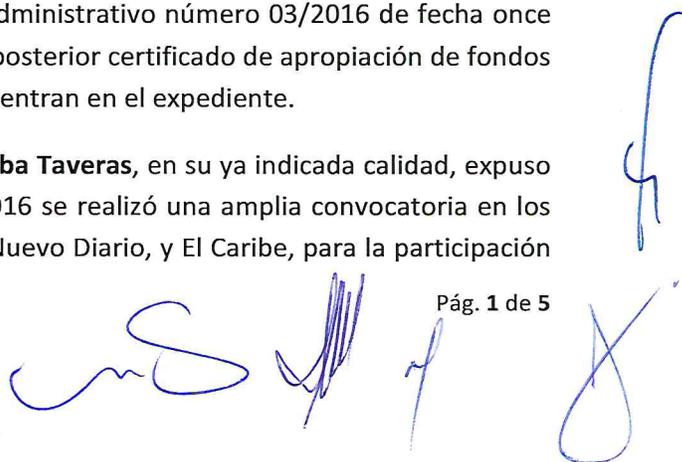
PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas realizados por los peritos designados al efecto y rendido mediante oficio DGET/0948/2016, de fecha 01 de junio de 2016, sobre el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-002-2016, para la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, la contratación para la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-002-2016.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, lo que sigue:

1.- En fecha 24 del mes de febrero de 2016 mediante requerimiento realizado por el General de Brigada, E.R.D., Estanislao Gonell Regalado, se solicitó la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, lo que motivo la autorización o emisión de acto administrativo número 03/2016 de fecha once (11) de abril de 2016, para iniciar el procedimiento, el posterior certificado de apropiación de fondos y posterior dictamen jurídico, documentos que se encuentran en el expediente.

2.- Conforme consta en el expediente el **Lic. Freddy Caba Taveras**, en su ya indicada calidad, expuso que en fecha catorce (14) y quince (15) de abril de 2016 se realizó una amplia convocatoria en los periódicos de circulación nacional: La Información, el Nuevo Diario, y El Caribe, para la participación



en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4. Conforme a esta convocatoria y de acuerdo y en consonancia al cronograma publicado en el Pliego de Condiciones y en las enmiendas de este proceso antes indicado.

3.- El día treinta y uno (31) de mayo de 2016, se realizó la recepción y apertura de las ofertas contenidas en el Sobre A, contentivo de: Credenciales (Sección 1) y Oferta Técnica (Sección 2) y en el Sobre B, contentivo de Oferta Económica (Sección 3). En esta apertura participaron un total de cuatro (4) empresas, siendo estas nombradas más adelante conforme al orden de recepción de ofertas, a saber:

1. Grupo Viamar, S.A.
2. Bonanza Dominicana S.A.
3. Santo Domingo Motors Company S.A.
4. Autocamiones, S.A.

4.- En cuanto a la verificación de la documentación contenida en la Sección 1, relativa a la presentación de credenciales de los oferentes, se observa que en todos los casos, y en virtud de las disposiciones del Reglamento de aplicación de la ley 340-06, los errores identificados, calificándose como errores subsanables al tenor de las disposiciones legales que rigen la materia y en consecuencia y con el propósito de lograr economía del proceso, se le requerirá la documentación complementaria solamente a los que resulten adjudicatarios de esta Licitación y cuando se proceda con la elaboración y firma del contrato.

5.- Los peritos designados procedieron a la evaluación del contenido de las ofertas presentadas sobre A, y a unanimidad conforme se evidencia en el oficio DGET/0948/2016, de fecha 01 de junio de 2016 (el cual se encuentra anexo a la presente acta, formando parte de la misma), emitieron su veredicto en el que se evidencia, el cumplimiento o no de los oferentes bajo los criterios publicados en el Pliego de Condiciones, resultando como consecuencia de la labor realizada las siguientes recomendaciones y conclusiones:

“Sobre el lote 1, 25 camionetas de Transmisión Mecánica:

- Las camionetas ofertadas por las empresas Bonanza Dominicana, S.A., y Autocamiones S.A., en sus modelos Mitsubishi L-200 y la Isuzu D-Max, no cumplen en varios de los renglones requeridos en el pliego de especificaciones técnicas de la presente licitación. Los detalles se exhiben en la tabla no. 1 y 1A de esta acta de peritos.
- Las camionetas ofertadas por Grupo Viamar y Santo Domingo Motors Company en sus modelos Mazda-BT-50 y Nissan Frontier NP-300 cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de la licitación presente.
- La oferta más económica entre los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, Santo Domingo Motors y Grupo Viamar, resulta ser la Nisan Frontier NP-300 cuyo valor final

ofertado incluyendo ITBIS es de UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,495,000.00).

- A pesar de lo antes expuesto la Mazda BT-50 ofrece un tonelaje mayor de capacidad de carga los cuales para los fines de uso de este MOPC es más conveniente que el requisito mínimo de 1 tonelada.
- Así mismo la capacidad de combustible al ser mayor es más conveniente ya que presenta menos reportajes en los recorridos que se realizan por todo el país.
- Esta comisión considera además que debido a la gran cantidad de flotilla vehicular Mazda BT-50 se hace más económico para este MOPC adquirir vehículos de la misma marca y modelo, debido a las piezas en existencia de reparación en nuestros almacenes.
- En cuanto a la reparación y mantenimiento preventivo disponemos de mecánicos entrenados y especializados en la reparación de vehículos de dicha marca.
- Recomendamos como mejor oferta del Lote 1 de camionetas mecánicas la marca Mazda BT-50 ofertada por el Grupo Viamar S.A.

En cuanto al lote 2, 25 camionetas de Transmisión Automática:

- Las camionetas Ofertadas por la empresa AutoCamiones, S.A., en sus modelos Isuzu D-Max no cumple en varios de los renglones requeridos en el pliego de especificaciones técnicas de la presente licitación. Los detalles se exhiben en las tablas no. 2 y 2A.
- Las Camionetas ofertadas por Grupo Viamar y Santo Domingo Motors Company en sus modelos la Ford Ranger XLT y Nissan Frontier NP-300 respectivamente, cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de la licitación presente.
- La oferta más económica entre los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, Santo Domingo Motors y Grupo Viamar, resulta ser la Ford Ranger XLT.
- Sin embargo la camioneta ofertada por la Empresa Santo Domingo Motors Company, S.A., Nissan Frontier NP-300, presenta condiciones superiores a los requisitos en el pliego de condiciones de la presente licitación así como a sus competidores en la presente licitación. La diferencia en costo respecto a su más cercano competidor, la Ford Ranger XLT del Grupo Viamar, resulta ser superior en tan solo DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (RD\$12,352.00) por unidad. Estas condiciones superiores de la camioneta Nissan Frontier NP-300 son las siguientes:
 - Año 2017 en lugar de 2016
 - Mayor capacidad de carga de 1.5 toneladas en lugar de 1.0 toneladas
 - Su transmisión automática es de 7 velocidades más la reversa en lugar de 6 velocidades, lo que influye en la economía de combustible entre otros factores.
 - Los neumáticos y sus aros miden 18 pulgadas de diámetro en lugar de 17 lo que es más atractivo para el tipo de terreno irregular.
 - En su aire acondicionado presenta dos zonas (Delantera y Posterior) lo que hace más eficiente.

- Además de sensores de reversa y alarma posee cámara en la parte frontal y posterior, lo que hace la conducción de este vehículo más seguro.
- Recomendamos como mejor oferta del Lote 2 de camioneta de transmisión automática Nissan Frontier NP-300 ofertada por Santo Domingo Motors Company.”

6.- Por lo antes expuesto, y, ya documentado el Comité se sometió a la deliberación y posterior adjudicación de la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-002-2016.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”*

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: *“Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación.”*

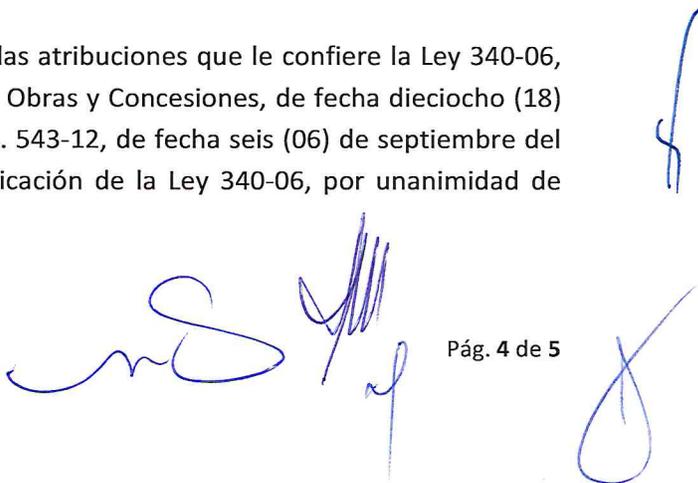
CONSIDERANDO: Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El oficio DGET/0948/2016, de fecha 01 de junio de 2016, contentivo del Resultado de las Evaluaciones realizada por el Comité de Peritos para la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-002-2016, emitida por los Peritos designados al efecto.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:



Pág. 4 de 5

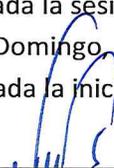
PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, en todas sus partes el correspondiente informe pericial, de fecha 01 de junio de 2016, en el que se recomienda la adjudicación para la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-002-2016.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la Adquisición de Cincuenta (50) Camionetas 4 x 4, correspondiente a la Licitación Pública de referencia MOPC-CCC-LPN-002-2016, de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Empresa	Monto Unitario	Monto Total
1	Veinticinco (25) Camionetas con Transmisión Mecánica MAZDA BT-50	Grupo Viamar	RD\$1,586,905.50	RD\$39,672,637.50
2	Veinticinco (25) Camionetas con Transmisión Automática NISSAN FRONTIER NP-300	Santo Domingo Motors	RD\$ 1,978,000.00	RD\$49,450,000.00

TERCERO: Notificar a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones, de igual manera proceder a la publicación de la presente Acta conforme a la Ley antes descritas así como los Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a las cinco de la tarde (5:00p.m) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.



Lic. Freddy M. Caba Taveras
 Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez Risk
 Miembro



Lic. Patria Taveras García
 Miembro

Lic. Alcedo Arturo Ramírez
 Miembro

Ing. Miguel Ángel Logroño Dí'Vanna
 Miembro



República Dominicana

Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones
Dirección General de Equipos y Transporte
"Año del Fomento de la Vivienda"

Santo Domingo, D. N.
01 de junio del 2016

DGET/0948/2016

A la : **Ing. Marina Urraca**
Directora de la Unidad Operativa de Compra Operacional.
Su Despacho.-

Asunto : **Remisión Acta de Peritos**

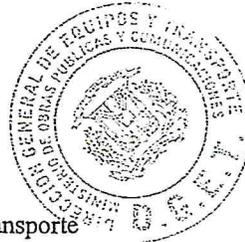
Anexos : **Acta de Peritos en Licitación MOPC-CCC-LPN-002-2016**

Cortésmente, por medio de la presente le remitimos de manera formal el acta de peritos en licitación MOPC-CCC.LPN-002-2016, con las conclusiones y recomendaciones de las ofertas más convenientes para este Ministerio según los requisitos planteados en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas contenidas en la referida licitación objeto del peritaje.

Atentamente

Iván Vásquez Reyes

Director General de Equipos y Transporte



IVR/ga

CC: **Gral ERD Estanislao Gonell**
Director Comisión Militar y Policial MOPC

Lic. Manuel Morban
Director General Dirección de Revisión y Análisis

12016 JUN -3 A 8:58
MOPC
COMPRAS

ACTA DE PERITOS EN LICITACIÓN MOPC-CCC-LPN-002-2016

25 CAMIONETAS UTILITARIAS TRANSMISIÓN MECÁNICA Y 25 CAMIONETAS TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA

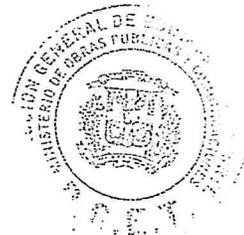
Fecha de Reunión: 01/06/2016
Hora de Inicio: 8:30 AM
Hora de Finalización: 5:10 PM

Peritos Designados:

- Iván Vásquez Reyes – Director General Dirección General Equipos y Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Manuel Ant. Morban– Director General Dirección de Revisión y Análisis del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Estanislao Gonell Regalado - Director Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Datos Licitación:

- Solicitud Evaluación de Ofertas Proceso mediante Oficio No. CCS/162/2016 d/f 31 de mayo del 2016.
Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública
MOPC-CCC-LPN-002-2016
- Ofertas económica de las empresas para el Lote 1 (25 camionetas utilitarias transmisión mecánica):
 - Grupo Viamar, S.A.
 - Bonanzas Dominicana
 - Santo Domingo Motors Company, S.A.
 - AutoCamiones, S.A
- Oferta técnica de las empresas para el Lote 2 (25 camionetas transmisión automática):
 - Grupo Viamar, S.A.
 - Santo Domingo Motors Company, S.A.
 - AutoCamiones, S.A



Metodología

La metodología utilizada por esta comisión de peritos se fundamentó en los métodos documental y comparativo, completando los siguientes pasos:

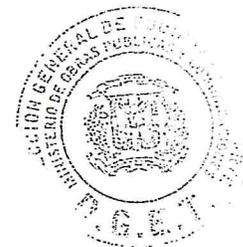
1. Verificamos las empresas oferentes y de los productos (vehículos tipo **Camionetas de Transmisión Mecánica y Transmisión Automática**) ofertadas.
2. Revisamos cada punto de las exigencias del pliego de condiciones y sus enmiendas aprobado para esta licitación y suministrado por la autoridad competente.
3. Tomamos solo como referencia los costos de los vehículos en relación a la oferta económica realizada por los participantes en cada sección ofertada.
4. Elegimos la oferta más económica siempre que cumplierse con los requisitos exigidos en el pliego.

Conclusión o Producto a Entregar

Acta de selección mediante procedimiento comparativo de ofertas y recomendación de ganadores de la licitación No. MOPC-CCC-LPN-002-2016.



Handwritten signature or initials.



Lote 1

Licitación de 25 Camionetas de
Transmisión Mecánica

TABLA 1

LOTE 1: CONDICIONES APLICABLES GENERALES CAMIONETAS DE TRANSMISIÓN MECÁNICA

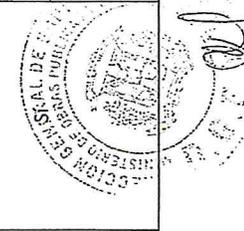
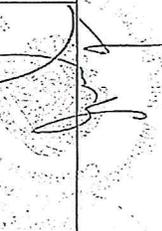
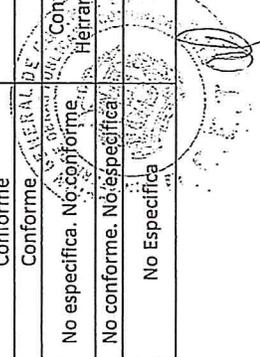
No.	Tema	Descripción	AUTOCAMIONES	SANTO DOMINGO MOTORS	BONANZA DOMINICANA	GRUPO VIAMAR
1	Mantenimiento	<p>Los oferentes deben de precisar a través de certificación escrita, que cubrirán todo costo de mano de obra, piezas y servicios de los mantenimientos rutinarios (cambio de lubricantes, filtros, revisión de sistema, alineación y balanceo de neumáticos, entre otros) en los intervalos sugeridos por el fabricante, así como cualquier otro mantenimiento considerado previo los primeros 100, 000 kilómetros o 36 meses, cualquiera que llegue primero.</p> <p>Los oferentes deben de precisar a través de certificación escrita que se responsabilizan en cubrir todos los costos relacionados con cualquier falla, mal funcionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el vehículo ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas bajo las cuales concursa este modelo y marca de vehículo por al menos 60 meses posteriores a su adquisición aquel que resulte ganador.</p>	Isuzu D-MAX No	Frontier NP-300 Sí	Mitsubishi L200 GLS KB4TGJRXZL Sí	Mazda BT-50 Sí
2	Garantía de bumper a bumper	<p>Los oferentes deben de comprometerse, mediante certificación escrita, que como proveedor y participante de un tipo de vehículo, a tener disponible en el país las piezas de reemplazo del vehículo, en caso de necesidad de reposición de cualquiera de ellas, por al menos un período de 60 meses a partir de la fecha de adquisición de aquel que resulte ganador.</p>	No	Sí	Sí	Sí
3	Disponibilidad de repuestos	<p>Los oferentes deben de comprometerse, mediante certificación escrita, que como proveedor y participante de un tipo de vehículo, a tener disponible en el país las piezas de reemplazo del vehículo, en caso de necesidad de reposición de cualquiera de ellas, por al menos un período de 60 meses a partir de la fecha de adquisición de aquel que resulte ganador.</p>		<p>Sí (Ofrece 10 años en lugar de 5 años)</p> 	Sí	<p>Sí (Ofrece 10 años en lugar de 5 años)</p>



TABLA 1A

LOTE 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS OFERTADOS CAMIONETA DE TRANSMISIÓN MECÁNICA

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLIEGO LICITACIÓN	AUTOCAMIONES	SANTO DOMINGO MOTORS	BONANZA DOMINICANA	GRUPO VIAMAR
	Especificaciones Técnicas Pliego Licitación	Isuzu D-MAX RD\$ 1,486,950.00	Frontier NP-300 RD\$ 1,495,000.00	Mitsubishi L200 GLS KB4TGJRXZL RD\$ 1,488,000.00	Mazda BT-50 RD\$ 1,586,905.50
1	Doble Cabina	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
2	Año de Fabricación 2016	Conforme	Conforme (2017)	Conforme	Conforme
3	5 pasajeros mínimo	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
4	Capacidad de carga neta mínima de 1 tonelada	No Especifica, No Conforme	Conforme	Conforme	Conforme (1.5)
5	Carrocería tipo Pickup	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
6	4 puertas	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
7	Combustible Diesel	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
8	Potencia del Motor de mínimo 2,500 CC en adelante	Conforme	Conforme	No-Conforme (2,477 cc)	Conforme
9	Cuatro cilindros mínimo	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
10	Fuerza motor mínima 120 HP	Conforme (163 h-p)	Conforme	No Conforme (110-hp)	Conforme
11	Capacidad Mínima de Combustible de 15 Gl. Tipo Americano en Adelante.	No Especifica-No Conforme	Conforme (21g)	Conforme	Conforme (21.13g)
12	Transmisión Mecánica de 5 velocidades	Conforme	Conforme (6 +1)	Conforme Manual- No específica 5 velocidades.	Conforme
13	Neumáticos de 16 pulgadas en adelante	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
14	Dirección Asistencia Hidráulica	Conforme	Conforme	No específica-No conforme	Conforme
15	Frenos delanteros de discos y traseros de tambor o de disco	Conforme	Conforme	Conforme	No Especifica
16	Tracción 4x4 (4wd) Doble Diferencial	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
17	Sistema de cinturones de seguridad auto tensables de 3 puntos para cada uno de los 5 pasajeros.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
18	Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoya cabezas; trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas.	No Especifica que los asientos de atrás sean corridos	Conforme	No Especifica que los asientos de atrás sean corridos	Conforme
19	Aire acondicionado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
20	Radio AM, FM y CD Player	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme (MPE y USB)
21	Vidrios, retrovisores y seguros Eléctricos para las 4 Puertas	Conforme.	Conforme	No específica-No Conforme	Conforme
22	Goma de repuesto, llave de ruedas, gato	No específica. No conforme	Conforme (Caja de Herramientas y Avisos)	No específica. No conforme	Conforme
23	Cobertor en el área de carga (bedliner)	No conforme. No específica.	Conforme	No conforme. No específica	Conforme
24	Doble bolsa de aire en al menos los asientos del Chofer y delanteros	No Especifica	Conforme.	Conforme	Conforme

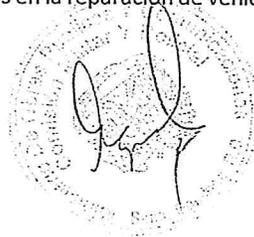


Conclusión Lote 1 (Camionetas de Transmisión Mecánica)

- Visto el pliego de condiciones específicos para licitación pública (MOPC-CCC-LPN-002-2016)
- Visto las ofertas económicas de los oferentes Grupo Viamar, S.A., Bonanza Dominicana, S,A,S., Santo Domingo Motors Company, S.A. y AutoCamiones, S.A, con las especificaciones técnicas y económicas en ellas contenidas, juntas o por separado.
- Visto el apoderamiento de la comisión de peritaje contenida en el oficio CCS/162/2016.

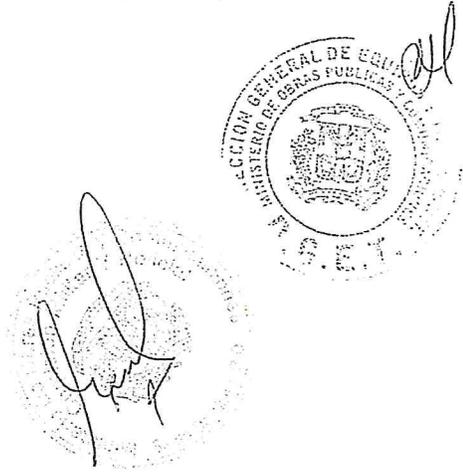
Concluimos

- Las Camionetas Ofertadas por las empresa Bonanza Dominica S,A y AutoCamiones S,A, en sus modelos Mitsubishi L-200 y la Isuzu D-Max, no cumplen en varios de los renglones requeridos en el pliego de especificaciones técnicas de las presente licitación. Los detalles se exhiben en la tabla no. 1 y 1A de esta acta de peritos.
- Las Camionetas ofertadas por el Grupo Viamar y las Santo Domingo Motor Company en sus modelos Mazda-BT-50 y Nissan Frontier NP-300 cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de la licitación presente.
- La oferta más economía entre los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, Santo Domingo Motor y Grupo Viamar, resulta ser la Nissan Frontier NP-300 cuyo valor final ofertado incluyendo ITBIS es de un valor de **RS\$1,495,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos con 00/100)**.
- A pesar de lo antes expuesto la Mazda BT-50 ofrece un tonelaje mayor de capacidad de carga los cuales para los fines de uso de este MOPC es más conveniente que el requisito mínimo de 1 tonelada.
- Así mismo la capacidad de combustible al ser mayor es más conveniente ya que presenta menos reportages en los recorridos que se realizan por todo el país.
- Esta comisión considera además que debido a la gran cantidad de flotilla vehicular Mazda BT-50 se hace mas económico para este MOPC adquirir vehículos de la misma marca y modelo, debido a las piezas en existencia de reparación en nuestros almacenes.
- En cuanto a la reparación y mantenimiento preventivo disponemos de mecánicos entrenados y especializados en la reparación de vehículos de dicha marca.



Selección Recomendada

Por lo anteriormente expuesto recomendamos como mejor oferta del Lote 1 de camionetas mecánicas la marca Mazda BT-50 ofertada por el Grupo Viamar S.A.



Lote 2

Licitación de 25 Camionetas de
Transmisión Automática

TABLA 2A

LOTE 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS OFERTADOS CAMIONETA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA

No.	Especificaciones Técnicas Pliego Licitación	AUTOCAMIONES	SANTO DOMINGO MOTORS	GRUPO VIAMAR
		Isuzu D-MAX	Frontier NP-300	Ford Ranger XLT
1	Doble Cabina	RD\$ 2,043,320.00	RS\$ 1,978,000.00	RD\$ 1,965,648.00
2	Año de Fabricación 2016	Conforme	Conforme	Conforme
3	5 pasajeros mínimo	Conforme	Conforme (2017)	Conforme
4	Capacidad de carga neta mínima de 1.5 toneladas	Conforme	Conforme	Conforme
5	Carrocería tipo Pickup	No Especifica, No Conforme	Conforme (1.5)	No Conforme (1.0)
6	4 puertas	Conforme	Conforme	Conforme
7	Combustible Diesel	No Especifica	Conforme	Conforme
8	Potencia del Motor de mínimo 2,500 CC en adelante	Conforme	Conforme	Conforme
9	Cuatro cilindros mínimo	Conforme	Conforme	Conforme (3,200CC)
10	Fuerza motor mínima 140 HP	Conforme	Conforme	Conforme (5)
11	Capacidad Mínima de Combustible de 17 Gl. Tipo Americano en Adelante	Conforme	Conforme	Conforme (200 HP)
12	Transmisión Automática de 5 velocidades	No Especifica	No Especifica	No Especifica
13	Aros de Magnesio de 17 pulgadas en a delante	Conforme	Conforme (7 +1)	Conforme (6)
14	Neumáticos R17 o Superior de Acuerdo al Aro exigido	No Especifica Magnesio (Aleación)	No Especifica Magnesio (Aluminio)	No Especifica
15	Dirección Asistencia Hidráulica	Conforme	Conforme (R18)	Conforme
16	Frenos delanteros de discos ventilables y traseros de tambor o Disco, Sistema ABS	Conforme	Conforme	Conforme
17	Tracción 4x4 (4wd) Doble Diferencial	Conforme	Conforme	Conforme
18	Sistema de cinturones de seguridad auto tensables de 3 puntos para cada uno de los 5 pasajeros.	Conforme	Conforme	Conforme
19	Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoya cabezas; trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas.	Conforme	Conforme	Conforme
20	Aire acondicionado	Conforme	Conforme (Doble Zona)	Conforme
21	Radio AM, FM y CD Player	Conforme	Conforme	Conforme
22	Vidrios, retrovisores y seguros Eléctricos para las 4 Puertas	Conforme	Conforme	Conforme
23	Goma de repuesto, llave de ruedas, gato	Conforme	Conforme	Conforme
24	Cobertor en el área de carga (bedliner)	No especifica. No conforme	Conforme	Conforme
25	Doble bolsa de aire en al menos los asientos del Chofer y delanteros	Conforme	Conforme	Conforme
26	Defensa o Bumper frontal fuente TBD	Conforme	Conforme	Conforme
27	Sensor de Reversa y Alarma	Conforme	Conforme (Cámara Frontal y de reversa)	Conforme

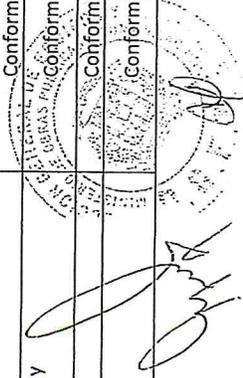
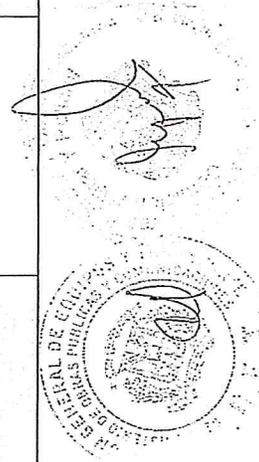


TABLA 2

LOTE 2: CONDICIONES APLICABLES GENERALES CAMIONETAS DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA

No.	Tema	Descripción	AUTOCAMIONES		SANTO DOMINGO MOTORS	GRUPO VIAMAR
			Isuzu D-MAX	No	Frontier NP-300	Ford Ranger XLT
1	Mantenimiento	Los oferentes deben de precisar a través de certificación escrita, que cubrirán todo costo de mano de obra, piezas y servicios de los mantenimientos rutinarios (cambio de lubricantes, filtros, revisión de sistema, alineación y balanceo de neumáticos, entre otros) en los intervalos sugeridos por el fabricante, así como cualquier otro mantenimiento considerado previo los primeros 100, 000 kilómetros o 36 meses, cualquiera que llegue primero.	No	Sí	Sí	Sí
2	Garantía de bumper a bumper	Los oferentes deben de precisar a través de certificación escrita que se responsabilizan en cubrir todos los costos relacionados con cualquier falla, mal funcionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el vehículo ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas bajo las cuales concursó este modelo y marca de vehículo por al menos 60 meses posteriores a su adquisición aquel que resulte ganador.	No	Sí	Sí	Sí
3	Disponibilidad de repuestos	Los oferentes deben de comprometerse, mediante certificación escrita, que como proveedor y participante de un tipo de vehículo, a tener disponible en el país las piezas de reemplazo del vehículo, en caso de necesidad de reposición de cualquiera de ellas, por al menos un periodo de 60 meses a partir de la fecha de adquisición de aquel que resulte ganador.	Sí	(Ofrece 10 años en lugar de 5 años)	Sí (Ofrece 10 años en lugar de 5 años)	Sí (Ofrece 10 años en lugar de 5 años)

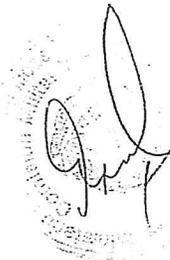


Conclusión Lote 2 (Camionetas de Transmisión Automática)

- Visto el pliego de condiciones específicos para licitación pública (MOPC-CCC-LPN-002-2016)
- Visto las ofertas económicas de los oferentes Grupo Viamar, S.A., Santo Domingo Motors Company, S.A. y AutoCamiones, S.A, con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, juntas o por separado.
- Visto el apoderamiento de la comisión de peritaje contenida en el oficio CCS/162/2016.

Concluimos

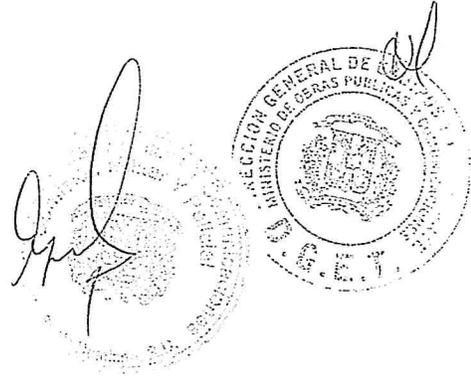
- Las Camionetas Ofertada por la empresa AutoCamiones, S,A en sus modelos Isuzu D-Max no cumple en varios de los renglones requeridos en el pliego de especificaciones técnicas de las presente licitación. Los detalles se exhiben en las tablas no. 2 y 2A.
- Las Camionetas ofertadas por el Grupo Viamar y las Santo Domingo Motor Company en sus modelos la Ford Ranger XLT y Nissan Frontier NP-300 respectivamente, cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de la licitación presente.
- La oferta más economía entre los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas, Santo Domingo Motor y Grupo Viamar, resulta ser la Ford Ranger XLT.
- Sin embargo la camioneta ofertada por la Empresa Santo Domingo Motors Company, S.A., Nissan Frontier NP-300, presenta condiciones superiores a los requisitos requeridos en el pliego de condiciones de la presente licitación así como a sus competidores en la presente licitación. La diferencia en costo respecto a su más cercanos competidor, la Ford Ranger XLT del Grupo Viamar, resulta ser superior en tan solo RD\$12,352.00 (Doce Mil Tres Ciento Cincuenta y dos Pesos con 00/100) por unidad. Estas condiciones superiores de la camioneta Nissan Frontier NP-300 son las siguientes:
 - Año 2017 en lugar de 2016
 - Mayor capacidad de carga de 1.5 toneladas en lugar de 1.0 toneladas
 - Su transmisión automática es de 7 velocidades más la reversa en lugar de 6 velocidades, lo que influye en la economía de combustible entre otros factores.
 - Los Neumáticos y sus aros miden 18 pulgadas de diámetro en lugar de 17 lo que es más atractivo para un tipo de terreno irregular.
 - En su aire acondicionado presenta dos zonas (Delantera y Posterior) lo que lo hace más eficiente.



- Además de sensores de reversa y alarma posee cámaras en la parte frontal y posterior, lo que hace la conducción de este vehículo más seguro.

Selección Recomendada

Por lo anteriormente expuesto recomendamos como mejor oferta este Lote 2 de camionetas de transmisión automática la marca Nissan Frontier NP-300 ofertada por la empresa Santo Domingo Motor Company S.A.



.....

Que en base a todo lo establecido anteriormente y a lo establecido en los requerimientos técnicos del pliego de condiciones las siguientes empresas resultaron ganadoras:

RESUMEN DE OFERENTES Y VEHÍCULOS RECOMENDADOS		
OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO POR UND.
Grupo Viamar S.A	Camionetas de Transmisión Mecánica MAZDA BT-50	RD\$1,586,905.50
Santo Domingo Motors Company, S.A	Camionetas de Transmisión Automática NISSAN FRONTIER NP-300	RD\$1,978,000.00

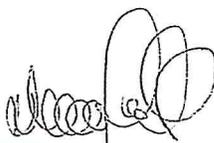
Atentamente,



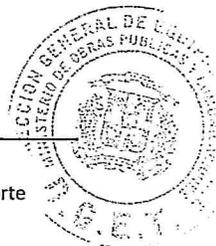
Lic. Manuel Ant. Morban
Director General Dirección de Revisión y Análisis



GraI-ERD Estanislao Gonell
Director Comisión Militar y Policial MOPC



Iván Vásquez
Director General de Equipos y Transporte



SECCION GENERAL DE EQUIPOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERIA Y TRANSPORTACION
D.G.E.T.